



Jr. José Antonio Encinas N° 140-100
Puno - Arequipa 051-300000

Mag. Enrique Ticona Condori
DIRECTOR EJECUTIVO RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO



N° 0078-2026/DRS-PUNO-OERRHH



Resolución Directoral Regional

VISTO: Puno, 22 de ENERO del 2026

El documento, MEMORANDUM N°071-2026-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG y la Resolución Directoral Regional N°2227-2025/DRS-PUNO-OERRHH., puesto a la vista en fojas dos (02) más un expediente, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el MEMORANDUM N°071-2026-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG, se ha dispuesto se proyecte el acto administrativo con la que se concluya la designación efectuada a la Abogada MARITZA ZAVALA LOZA, en el cargo de directora de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Puno; asimismo, se ha dispuesto se proyecte la resolución con la que se designe al Abogado VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI en el cargo de director de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Puno, con cargo a la plaza, COD. AIRHSP 000251, CARGO Especialista en Auditoría, Nivel F-3, cargo considerado de confianza; con vigencia a partir de la fecha y hasta cuando la autoridad administrativa lo determine;

Que, en el artículo primero de la Resolución Directoral Regional N°02227-2025/DRS-PUNO-OERRHH, se ha resuelto designar a la abogada Maritza Zavala Loza, en el cargo de Directora de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Puno (...); por lo que, considerando que el plazo de dicha designación está a discreción de la autoridad administrativa competente, es pertinente dar por concluido dicha asignación;

Que, el Artículo 77° del el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo N°276, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; por lo que, considerando el perfil profesional del abogado VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI, corresponde designar al indicado profesional;

Que, de conformidad con la Ley N°27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N°28379; Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28151, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N°405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N°012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N°342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TERMINO, a la designación efectuada con la Resolución Directoral Regional N°02227-2025/DRS-PUNO-OERRHH, a la Abogada MARITZA ZAVALA LOZA, en el cargo de directora de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su importante labor y aporte en favor de la entidad y la población.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, al Abogado VIDAL MICHAEL HUANATICO CONDORI en el cargo de director de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Puno, con cargo a la plaza, COD. AIRHSP 000251, CARGO Especialista en Auditoría, Nivel F-3, cargo considerado de confianza; con vigencia a partir de la fecha y hasta cuando la autoridad administrativa lo determine.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución, a los interesados y a las instancias administrativas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Emerson Aquino Condori

Mc. Emerson Aquino Condori
 Dirección Regional de Salud Puno
 DIRECTOR REGIONAL
 CMP. 72994

TR. CRITO PARA LOS PERTINENTES A:
 DIRECCIÓN
 GRABO
 DE PLANEACIÓN
 CONTROL ASIST.
 INTERESADO
 LEGADO
 S.C.A.
 -EJECUCIONES
 AGUINALDAS
 I.T. DE REEMB.
 CAPACITACION
 REDES
 ARCHIVO
 OTROS